



Preguntas Frecuentes para los Ciudadanos

1. [Contacto con la Policía](#)
2. [Informes y Procesos Policiales](#)
3. [Quejas o Cumplidos](#)
4. [Información de estacionamiento y vehículos remolcados](#)
5. [Solicitudes de Derecho a Saber](#)
6. [Quejas Sobre los Animales](#)
7. [Preguntas Sobre Armas de Fuego](#)
8. [Cuestiones Civiles](#)
9. [Otras Quejas](#)
10. [Reclutamiento Policial](#)
11. [Leyes de Pensilvania y Código de la Ciudad de Harrisburg](#)

Ahora puede presentar un informe policial en su computadora o teléfono usando el programa DORS!

1. Contacto con la Policía

Q. ¿Cuándo llamar al 911 o al número que no es de emergencia?

A. Llame al 911 en caso de emergencia si hay una situación potencialmente mortal.

Q. ¿Cuál es el número de teléfono que no es de emergencia?

A. Llame al (717) 558-6900 para asuntos que no sean de emergencia de la policía.

Q. ¿Qué pasa si necesito hacer una pregunta sobre un problema en la ciudad de Harrisburg que no está relacionado con la policía?

A. Localmente, puede marcar 311 para llegar a la ciudad de Harrisburg o (717) 255-3040.

Q. ¿Cómo me comunico con un oficial de policía? Me gustaría llamar a un oficial de policía, ¿cuál es su número de teléfono?

A. Llame al número que no es de emergencia (717) 558-6900. Dígales el nombre del oficial con el que desea hablar y su número de placa si lo sabe. Dígales por qué necesita hablar con el Oficial. El despachador le dará al Oficial su mensaje.

Es posible que el oficial con el que desea hablar no esté de servicio o que esté ocupado. Su llamada se les transmitirá y ellos le devolverán la llamada tan pronto como puedan.

2. Informes y Procesos Policiales

Q. ¿Cómo puedo presentar una denuncia policial?

A. Si se trata de una emergencia, llame al 911. Para llamadas que no son de emergencia, marque (717) 558-6900. Dígale al despachador que le gustaría presentar un informe policial en la ciudad de Harrisburg.

Un oficial de policía lo llamará por teléfono o vendrá a su ubicación. También es posible que pueda conocer a un oficial de la Oficina de Policía (123 Walnut St.).

Q. ¿Puedo presentar una denuncia policial en línea?

A. Sí, puede usar el programa DORS para presentar un informe por ciertos tipos de delitos en su computadora o teléfono sin tener que hablar con un oficial. La información sobre cómo utilizar el sistema DORS se puede [encontrar aquí](#).

[Volver a la Tabla de Contenido](#)

Q. ¿Cómo obtengo una copia de un informe policial?

A. Puede llamar a la Oficina de Registros Policiales al (717) 255-3197 o enviar un correo electrónico al records@harrisburgpa.gov . Las copias de los informes cuestan \$15 para los informes de accidentes y \$10 para los informes de propiedad. Los informes solo se proporcionan con fines de seguro.

Q. Necesito que me tomen las huellas dactilares para un trabajo. ¿Dónde puedo obtener huellas dactilares?

A. La Oficina de Policía de la Ciudad de Harrisburg no proporciona servicios de huellas dactilares. Algunos municipios locales pueden proporcionar los servicios y hay algunos servicios comerciales disponibles. Tu empleador potencial debería poder dirigirte al servicio que prefiere que utilices.

Q. Necesito que me tomen las huellas dactilares debido a una orden de un juez. ¿Dónde puedo obtener huellas dactilares?

A. La prisión del condado de Dauphin lleva a cabo la toma legal de huellas dactilares. Están ubicados en 501 Mall Road, Harrisburg, PA 17111. Llame antes de ir para asegurarse de que estén disponibles (717) 780-6800. Alternativamente, es posible que pueda recibir servicio de la Policía Estatal de Pensilvania. Llame para consultar al (717) 783-5599.

Q. Hay un traficante de drogas operando en mi vecindario que me gustaría denunciar de forma anónima, ¿cómo puedo hacer eso?

A. [Haga clic aquí](#) para ir a un formulario que puede completar para informar las ventas de medicamentos. Su información permanecerá anónima.

Q. ¿Cómo obtengo un informe de accidente, un informe de propiedad dañada o un informe de propiedad robada?

A. Visite el departamento de registros en 123 Walnut St., Second Floor, o llame al (717) 255-3191/3197.

Q. ¿Cómo se solicita una orden de Protección contra el Abuso (PFA)?

A. El Programa de Víctimas y Testigos del Condado de Dauphin puede ayudarle a solicitar una Orden de Protección contra el Abuso. Llame al (717) 780-7075. Están ubicados en el Edificio de Servicios Humanos del Condado de Dauphin, 25 S. Front Street, 7th Floor, Harrisburg, PA 17101 (al lado del juzgado). Puede leer más sobre este tema en su [sitio web aquí](#).

Si necesita protección de emergencia durante la noche, los fines de semana o cuando el tribunal está cerrado, llame al número de emergencia de Dauphin County Victim Witness (717) 780-7077.

[Volver a la Tabla de Contenido](#)

Q. Tengo una información sobre drogas o delitos que me gustaría informar. ¿A quién debo contactar? ¿Puedo permanecer en el anonimato?

A. Llame al (717) 558-6900 y dígame al despachador que le gustaría presentar un informe policial en la ciudad de Harrisburg. Sí, puede permanecer en el anonimato.

3. Quejas o Cumplidos

Q. ¿Cómo presento una queja contra un oficial de policía o presento un cumplido?

A. Complete un formulario de queja o felicitación de ciudadanos y envíelo a la Oficina de Policía de Harrisburg en 123 Walnut Street. Puede encontrar el formulario de Quejas o Felicitaciones de los Ciudadanos en nuestro sitio web de [políticas públicas aquí](#). Copias impresas del formulario de Queja o Felicitación de los Ciudadanos están disponibles en el vestíbulo en 123 Walnut Street, y en el vestíbulo del Centro de Gobierno de la Ciudad de MLK en 10 N. Second Street.

4. Información de Estacionamiento

Q. Recibí una multa de estacionamiento en la ciudad de Harrisburg. ¿Puedo pagar mi billete en línea?

A. Sí, puede pagar en línea. Vete a [Online Payment Service by VPS \(paylocalgov.com\)](https://paylocalgov.com) . Utilice el menú para seleccionar las multas de estacionamiento y siga las instrucciones.

Q. ¿Dónde puedo encontrar información sobre el estacionamiento en Harrisburg? / ¿Cómo obtengo un Permiso de Estacionamiento para Residentes? / ¿Cómo obtengo un permiso de estacionamiento para discapacitados? / ¿Cómo solicitar plazas de aparcamiento para minusválidos?

A. La información de estacionamiento se proporciona a través de la Oficina de Cumplimiento de Estacionamiento, [haga clic aquí](#).

Q. Mi vehículo fue remolcado por la ciudad de Harrisburg, ¿dónde puedo obtener un Tow Slip?

A. Venga a la Oficina de Policía de Harrisburg en 123 Walnut Street. Ingrese al vestíbulo y use el teléfono para conectarse con un oficial de policía para solicitar su boleto de remolque.

[Volver a la Tabla de Contenido](#)

Q. Mi vehículo fue multado o arrancado por SP+ Municipal Services, ¿cómo hacer el pago o quitarme el maletero?

A. SP+ Servicios Municipales es una empresa privada. Puede encontrar información sobre sus procedimientos en <https://parkharrisburg.com/> o llamando al (717) 234-2274.

5. Solicitudes de Derecho a Saber

Q. ¿Cómo solicito el derecho a saber para obtener registros de la ciudad y otra información?

A. Puede completar un formulario de solicitud para la ciudad de Harrisburg [en línea aquí](#). Más información sobre la ley de derecho a saber y la política de la ciudad de Harrisburg [está disponible aquí](#).

6. Quejas Sobre los Animales

Q. Me gustaría reportar un perro callejero o un animal muerto. ¿A quién debo contactar?

A. Llame al número que no es de emergencia para solicitar un oficial de control de animales al (717) 558-6900.

7. Preguntas Sobre Armas de Fuego

Q. Tengo una pistola que no quiero. ¿Qué debo hacer?

A. Por favor llame al Edificio de Administración del Condado de Dauphin al (717) 780-6300.

Q. ¿Puede la ciudad de Harrisburg emitir un permiso de armas ocultas?

A. No. La Oficina del Sheriff del Condado de Dauphin emite permisos de transporte ocultos para los residentes del Condado de Dauphin. Por favor llámelos al (717) 780-6300 o encuentre más información en [su sitio web aquí](#). Si no es residente del condado de Dauphin, debe comunicarse con la Oficina del Sheriff del condado donde vive.

8. Cuestiones Civiles

Q. ¿Puede la Policía ayudarme con un problema civil?

[Volver a la Tabla de Contenido](#)

A. A los oficiales de policía de la ciudad de Harrisburg no se les permite tomar partido en un problema civil, como entre un propietario y un inquilino o una casa de habitación y un inquilino. Comuníquese con la oficina de Justicia de Distrito para obtener ayuda. La ciudad de Harrisburg es atendida por 5 Jueces de Distrito que brindan apoyo basado en la dirección de su hogar o negocio. Mira este mapa interactivo [está disponible aquí](#) para determinar qué juez de distrito sirve su dirección, o comuníquese con el Servicio de Referencia de Abogados del Condado de Dauphin en (717) 232-7536.

9. Otras Quejas

Q. ¿A quién debo contactar sobre quejas de calefacción, moho, fugas en el techo y otras violaciones por parte de mi arrendador?

A. Para quejas de calefacción, comuníquese con la oficina de la Oficina de Códigos codes@harrisburgpa.gov o llamo al 311; se notificará inmediatamente a un inspector. El inspector de códigos se pondrá en contacto con el propietario y tendrá 24 horas para proporcionar calefacción. Envíe un [formulario de queja](#) para todos los demás problemas. La Oficina de Códigos no soluciona los problemas de moho, pero buscará la causa del moho. Puede comunicarse con la oficina de la Oficina de Códigos al (717) 255-6553.

Q. Hay un taller ilegal de reparación de automóviles en mi calle. ¿Cómo informo de esto?

A. Envíe un formulario de queja de mantenimiento de la propiedad. Visite la Oficina de Códigos en el Centro de Gobierno de la Ciudad a las 10 N. Second Street, habitación 205 o complete [el formulario en línea aquí](#).

Q. Mi arrendador no está manteniendo la propiedad. ¿Cómo puedo presentar una queja?

A. Complete un formulario de queja de inquilino-propietario visitando la Oficina de Códigos en el Centro de Gobierno de la Ciudad en 10 N. Segunda calle, habitación 205 o [en línea aquí](#).

Q. Mi vecino no está manteniendo su patio o propiedad. ¿Cómo puedo presentar una queja?

A. Envíe un formulario de queja de mantenimiento de la propiedad. Visite la Oficina de Códigos en el Centro de Gobierno de la Ciudad a las 10 N. Second Street, habitación 205 o complete [el formulario en línea aquí](#).

[Volver a la Tabla de Contenido](#)

10. Reclutamiento policial

Q. Me interesa convertirme en Oficial de Policía y servir a mi comunidad.

¿Dónde puedo encontrar más información?

A. Visite nuestra [página de reclutamiento](#) policial para obtener más información sobre cómo convertirse en un Oficial de Policía.

11. Leyes de Pensilvania y Código de la Ciudad de Harrisburg

Q. ¿Dónde puedo leer e investigar las leyes de Pensilvania y el código y las ordenanzas de la Ciudad de Harrisburg?

A. Los estatutos de Pensilvania están disponibles [en la página de la Asamblea General de Pensilvania](#). El código y las ordenanzas de la Ciudad de Harrisburg [están disponibles aquí](#).

[Volver a la Tabla de Contenido](#)

Updated November 2, 2023